



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Odontología Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	16 documentos.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	30 de marzo de 2023 12/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

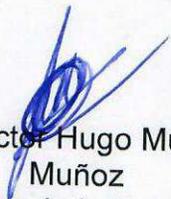
En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 11:00 horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director, C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C.D. Miguel Erick García Rivera Representante Maestro, C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

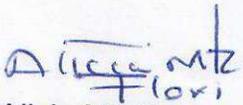
**PUNTO CUATRO:** Solicitud de la C. [REDACTED] alumna del programa educativo **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] para que se le **autorice baja temporal extemporánea** de la experiencia educativa **Clínica de Odontopediatria** con NRC. **94238**. Debido a que en este momento no se encuentra interesada en esta área y solo se inscribió para poder a completar los créditos del programa, sin contar que se le daría la oportunidad de inscribirse en la experiencia educativa de **Taller de Vinculación** que le proporcionara los créditos que necesita cubrir.-----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica; los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

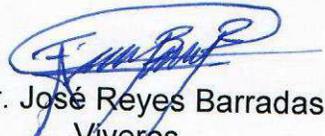
**ACUERDO:** Después de analizar la solicitud de la alumna y ver que su tutor académico firmo de enterado la solicitud; este H. Consejo Técnico **autoriza la baja de la experiencia educativa** arriba citada.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----

  
 Dr. Víctor Hugo Muñoz  
 Muñoz  
 Director de la Facultad

  
 M.S.P. Alicia Martínez  
 Flores  
 Secretaria

  
 Dr. Héctor Zavaleta  
 Representante Maestro

  
 Dr. José Reyes Barradas  
 Viveros  
 Representante Maestro

  
 Dr. Miguel Erick García  
 Rivera  
 Representante Maestro

  
 C. Iris Ailyn Rivera Araujo  
 Consejera Alumna C.D.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."